



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 017 ± 25  
EXPEDIENTE Nº 6776/24  
Salta, 28 FEB 2025

**VISTO:** La Res. CD ECO Nº 647/24 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2025, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CS Nº 390/24 aprobatoria del Calendario Académico de la Universidad Nacional de Salta, establece que el receso de invierno será en coincidencia con el receso educativo provincial.

Que a la fecha de emisión del acto administrativo por el que se aprueba el Calendario Académico para el período académico 2025, la provincia no había fijado el período de Receso Escolar de Inverno.

Que, en consecuencia, por Res. CD ECO Nº 647/24 se fijó como Receso Académico-Administrativo: desde el 7 al 18 de julio de 2025 (sujeto a modificaciones, coincidentes con el receso escolar que establezca la provincia):

Que la provincia, mediante Resolución Nº 092 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, estableció el Receso Escolar de Invierno a partir del 14 de julio y hasta el 25 de julio de 2025.

Que, por lo expuesto, corresponde realizar la modificación del Calendario Académico de esta Facultad, aprobado por Res. CD ECO Nº 647/24, en lo que respecta al Receso Académico Administrativo de invierno y Turno Ordinario de exámenes de julio-agosto/25.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 14/25, de fecha: 19/02/25, aconseja que se apruebe el proyecto de Resolución obrante desde páginas 22 a 23 de modificación del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el periodo lectivo 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01/2025 de fecha 25/02/25, aprobó el proyecto de modificación para el Calendario Académico 2025.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar** la Res. CD ECO Nº 647/24, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período académico 2025, según el siguiente detalle:

**Inicio y Finalización de Clases:** desde el 17 de marzo al 25 de junio de 2025





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

017-25

**Entrega indefectible de regularidades:** hasta el 3 de julio de 2025.

**Turno Ordinario de julio-agosto de 2025: 1er llamado:** desde el 4 de julio al 11 de julio de 2025

**Receso Académico –Administrativo:** desde el 14 de julio al 25 de julio de 2025.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos, Informática y Docencia, a la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, extensión áulica Cafayate, al C.E.U.C.E. y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Mrp/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa